

Jueves, 1 de junio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Designación de la Comisión de Valoración del concurso de méritos del puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Generales del SEPEI.**

El Sr. Diputado delegado del Area de Personal, con fecha 28 de mayo de 2017 ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCION

Examinado el expediente iniciado para llevar a cabo la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Generales del SEPEI mediante concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 23 de 2 de febrero de 2017.

Dispuesto en la base sexta que la Comisión de Valoración estará integrada por nueve miembros y sus correspondientes suplentes y cuya designación se realizará mediante Resolución de la Presidencia de la Corporación.

Vista la propuesta de la Dirección del Area de Personal, este Diputado delegado de dicho Area, resuelve que la Comisión de Valoración esté integrada de la siguiente forma:

- Presidenta titular: Dña. Ana Esther Gil Trejo
- Presidente suplente: D. Claudio Gutierrez Morillo

#### Vocales:

- Titular: D. Francisco Hernández Mogollón
- Suplente: Francisco Javier Sánchez Trenado
- Titular: Dña. Esther García González (GID)
- Suplente: D. Francisco León Gutierrez (GID)
- Titular: D. Claudio Liberal Gibello (CCOO)
- Suplente: D. Agustín Aretio Gómez (CCOO)
- Titular: D. Santos Carrera Jimenez. (USO)
- Suplente: D. Francisco Javier Gil Romero (USO)
- Titular: D. Juan Luis Campón Mozo (CSIF)



Jueves, 1 de junio de 2017

- Suplente: D. Luis Miguel Flores Amado (CSIF)
  - Titular : Dña. María Antonia Barquero Sánchez (TCAE)
  - Suplente Dña. Laura Sanchez Bejarano (TCAE)
  - Titular: D. Jesús María Rosco Terron(UGT)
  - Suplente: D. Pedro Julian Muñoz Castaño (UGT)
- 
- Secretario titular: D. Miguel Delgado Maestre.
  - Secretario suplente: D. Francisco Gonzalez Cuchillo.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 30 de mayo de 2017

Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO

